

**¿ES COMPATIBLE LA PROTECCION DE
LA FAMILIA CON LA LIBERACION
DE LA MUJER?**

Anna Cabré

39

Aquest treball està editat a *Mujer y Demografía*.
Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto
de la Mujer, Universidad Complutense de Madrid,
1990.

Centre d' Estudis Demogràfics

1989

¿ES COMPATIBLE LA PROTECCION DE LA FAMILIA CON LA LIBERACION DE LA MUJER?

No tuve que meditar mucho sobre el tema de mi participación en estas jornadas. La interrogación que la titula surgió, como una chispa, de la simple aproximación de las palabras "Mujer" y "Demografía".

Soy consciente, como supongo lo son mis compañeros que trabajan en demografía, de que la preocupación propiamente demográfica inquieta poco y a pocos. Y sin embargo, y para nuestra satisfacción, no puede negarse el auge actual de la disciplina, requerida desde los ámbitos más diversos para dar respuesta a cuestiones casi siempre ajenas a la problemática estrictamente poblacional.

Así, ante la perspectiva de este encuentro, se me ocurrió que desde el ámbito que por simplificar llamaré "Mujer" podía requerirse a la Demografía, y en particular a la demógrafa amiga, para participar en la pugna contra lo que ha venido apareciendo como su enemigo histórico, aquello que, también simplificando, llamaré "Familia". Ocurrencia que no deja ahora de sorprenderme a mí misma cuando considero que, por un estereotipo muy extendido, al demógrafo se le presupone casi siempre del lado de la familia.

"Liberación de la mujer" y "Protección de la familia" son, de algún modo, los lemas insignia en los polos de una línea

discursiva que entremezcla los conceptos de género y las variables de uso demográfico. Es una línea discursiva "caliente", con fuertes connotaciones ideológicas, asociadas comúnmente a posiciones políticas. Así, se suele admitir que el discurso de la liberación de la mujer es "de izquierdas", mientras que el discurso de la familia es "de derechas". Planteadas así las cosas, mi charla debería acabar aquí ante lo obvio, a saber: que si la izquierda y la derecha son por definición y para siempre incompatibles, sus lemas emblemáticos estarán en pugna eterna y todo intento conciliatorio resultará inútil.

Creo yo, sin embargo, que descendiendo del terreno de la idea al de la experiencia cotidiana, la experiencia de los actores y la de los observadores, se hace cada vez más evidentes las debilidades del esquema expuesto. Entre las paradojas, podría citar dos, como ejemplo: las mujeres defienden, a todas las edades y de manera prácticamente universal, los valores de la familia (valoración de la pareja, propensión a desear hijos, importancia del ámbito privado familiar) con mucho mayor convencimiento que los hombres; a la vez, desde la propia familia se educa cada vez más a sus hijas en los valores del desarrollo individual, de la liberación. Esta complejidad, ambigüedad incluso, puede haber llevado a apelar a los demógrafos para que aporten nuevos elementos al esquema.

En lo que a mí respecta, me propongo hablar poco de demografía, confiando en que el nutrido y excelente elenco de participantes lo hará además por mí; me limitaré más bien a la reflexión que, a partir de mi trabajo en demografía, he ido desarrollando sobre el tema de la contradicción entre "Mujer" y "Familia".

"Liberación de la mujer" son palabras que sonaron mucho y no hace tanto, pero que van sonando cada vez menos. No sé si ello se debe a un efecto de moda, a la placidez causada por los éxitos obtenidos, o a la reacción ante los inevitables excesos

dialécticos (puesto que no veo por ninguna parte otro tipo de excesos). Quizá haya de todo un poco.

"La protección de la familia", por otro lado, es un concepto muy antiguo, que también sonó mucho, pero en épocas que hoy en día son, por así decir, objeto de escasa referencia positiva. Relegada al olvido, a lo que parece provisionalmente, "la protección de la familia" está resurgiendo de nuevo, tanto en la escena española como, principalmente, en el contexto europeo que prefigura, en buena parte, la imagen de nuestra realidad futura.

La aparente contradicción entre estos dos objetivos habría que situarla, en los momentos actuales, en diferentes contextos, que son su telón de fondo.

El contexto demográfico

Como es de sobras conocido, el mundo industrializado ha experimentado, en los últimos veinte años, un descenso más o menos espectacular de la fecundidad. En España este descenso se inició, como en la mayor parte de los países europeos, durante el segundo quinquenio de los sesenta, aunque no fue claramente perceptible en sus efectos hasta diez años más tarde, dándose la parte más abrupta del descenso con cierto retraso respecto a la cronología europea, en coincidencia con los años del cambio político y de la generalización de la crisis económica. Quizá por más tardío, el proceso de descenso de la fecundidad ha proseguido en España cuando la mayoría de países europeos han empezado a mostrar, en los últimos años, signos inequívocos de recuperación de la fecundidad. Por ello, y pese a partir de niveles de fecundidad relativamente elevados al inicio de los setenta,

nuestro país ostenta actualmente, en términos coyunturales, uno de los niveles de fecundidad (inferior a 1.5 hijos por mujer) más bajos del planeta, situación que compartimos con algunos vecinos europeos del área mediterránea, como Portugal, Grecia e Italia. Este último país posee hoy por hoy, con 1.2 hijos por mujer, el récord absoluto de baja fecundidad en tiempo de paz a escala de un Estado. A escala regional, algunas regiones italianas como Lombardia y Liguria, rozan cifras tan mínimas como 1.0 y 0.9 hijos por mujer respectivamente, aunque en España no les andamos mucho a la zaga, puesto que el mismo indicador supera apenas 1.2 en el País Vasco y 1.3 en Cataluña.

Dentro de esta tendencia general, hay que subrayar la homogeneización del comportamiento reproductivo, fenómeno que no sólo se da en España sino en todos los países industrializados. Es decir que no sólo se ha producido una disminución de las diferencias regionales, de las diferencias entre clases sociales, de las diferencias urbanorurales, sino que también se ha producido, en cada una de estas categorías, una acentuada disminución de la dispersión en el tamaño de la descendencia. Se ha impuesto así un modelo normalizado de familia reducida, con un número de hijos comprendido entre 1 y 3, que convierte en excepcionales tanto a las personas sin hijos como a las familias numerosas.

Aunque la práctica religiosa se ha convertido en una de las variables más explicativas de las pocas diferencias que subsisten, también la población con práctica religiosa ha protagonizado un importante descenso de la fecundidad. O sea que puede hablarse de homogeneización de los comportamientos, hecho que permite augurar, de cara al futuro, el mantenimiento de los niveles de fecundidad dentro de unos límites relativamente bajos.

Debido a esta evolución de la fecundidad, el crecimiento demográfico de los países europeos se ha hecho muy lento, alcanzando incluso valores negativos durante un cierto número de

años en bastantes países europeos. Este estancamiento se ha acompañado de un acelerado envejecimiento de la población, todo lo cual ha levantado preocupación, en particular cuando las observaciones demográficas se acompañan de algunas de las consideraciones geopolíticas que veremos más adelante.

El contexto social

Dos puntos me parecen aquí de capital importancia: la transformación de la posición social de la mujer y la crisis económica que ha sido, en buena parte, su marco temporal.

El cambio en la posición social de la mujer tiene sus bases más sólidas en el extraordinario aumento de los niveles de educación femenina y en los cambios del ordenamiento jurídico. Estos elementos, indiscutiblemente positivos, me parecen mucho más definitorios que la evolución de la actividad económica, sujeta, como se verá, a distintas valoraciones.

El espectacular aumento de la instrucción femenina es no sólo importante "per se", por lo que representa de desarrollo personal e intelectual, sino que prefigura lo que será la evolución futura de la actividad femenina, con la previsible irrupción masiva de las mujeres no ya en la esfera del trabajo (pues las mujeres siempre trabajaron y sólo los conceptos estadísticos lo han ocultado), sino también en la esfera de la carrera, terreno este muy específicamente masculino.

No voy a extenderme, por la obviedad, sobre la importancia trascendental de los cambios en el ordenamiento jurídico que se han producido en España en los últimos lustros. Gracias a ellos, la mujer ha pasado en pocos años de una situación jurídica de menor tutelada a una igualdad prácticamente total a nivel de la Ley. Ello no elimina, por supuesto, toda la problemática derivada de la manifiesta diferencia de situaciones entre hombres y mujeres, por razones de biología o de sociología, aspecto en el

que, a mi parecer, se sitúa hoy el grueso de lucha feminista, lucha que tuvo por primeros y movilizadores objetivos la abrogación de las leyes discriminatorias y la ampliación de la autonomía jurídica. Los éxitos obtenidos en este terreno no pueden caer en el olvido.

También, en el tema del cambio de posición de la mujer, se alude con frecuencia a la aparición de anticonceptivos modernos y de control femenino. Sin menospreciar su papel, creo que a menudo se exagera la importancia de este tema, relativamente subsidiario en cuestiones de liberación, aunque no lo sea en cuestiones de calidad de la vida.

Las transformaciones que acabo de apuntar se han desarrollado en una coyuntura socioeconómica de crisis y paro, tanto en España como en los países desarrollados, y ello la ha coloreado con tonos particulares. Es mi parecer que la crisis económica ha desquiciado la importancia de la posesión de un empleo precisamente por ser los empleos escasos, por la dificultad en obtenerlos y conservarlos. Por otra parte, la creciente incapacidad del llamado "cabeza de familia" para asegurar de forma continua el mantenimiento de la misma ha impulsado a muchas mujeres, con independencia de sus preferencias personales, a lanzarse al mercado de trabajo para asegurar el complemento o la eventual sustitución del salario del hombre. Las jóvenes de hoy han crecido en este paisaje y han orientado sus expectativas en función del mismo.

Por ello, el proceso de emancipación de la mujer, de adquisición de estatus económico, que en otros países se dió de manera más gradual en épocas anteriores y más sonrientes, en España se ha producido en una angustiosa atmósfera de competencia por un lugar bajo el sol. Por ello, la alta valoración que hombres y mujeres han concedido a la posesión de un lugar de trabajo seguro tiene que ser considerada en el contexto de la crisis, huyendo, al hacer previsiones, de cualquier extrapolación mecánica.

El contexto político

Varios temas confluyen para llevar a primer plano una preocupación demográfica de la que parece derivar el creciente interés por la "protección de la familia".

Está, por una parte, el tema de la crisis de los sistemas de Seguridad Social, crisis que, sin mayor reflexión (pues me niego a tomar en cuenta la mala fe) se atribuye apresuradamente a factores demográficos. En realidad, las dificultades que en los años recientes han atravesado dichos sistemas en muchos países europeos (que no en todos) se explican principalmente por la situación de paro existente, que a la vez que reducía el número de cotizantes aumentaba en proporciones nunca vistas las jubilaciones anticipadas, y en lugares como España inflaba indebidamente las cifras de invalidez, enfermedades de larga duración, etc. En realidad, si actuaran únicamente factores de tipo demográfico, los sistemas de Seguridad Social se encontrarían, tanto en España como en los países europeos, en una situación floreciente, pues nunca hubo, proporcionalmente, tantas personas en edad activa como las hay en los momentos actuales. Otra cosa es lo que pueda ocurrir en el futuro, cuando la estructura por edades haya envejecido considerablemente. Sin embargo, hay que considerar que en el problema de las pensiones no interviene solamente la estructura por edades de la población, sino también, y no menos, las edades de jubilación (que debiera lógicamente retrasarse, al contrario de lo que ha venido ocurriendo) y de incorporación (que difícilmente se puede retrasar mucho más), el nivel de actividad femenina y su ritmo de variación, la incidencia del paro, la evolución de las remuneraciones que constituyen la base de cotización y un largo

etcétera. Estos razonamientos no atraviesan sin embargo los muros de los cenáculos selectos, mientras se vierte en la opinión pública, y no sólo la española, la idea de que hay que aumentar la fecundidad para que no peligren las pensiones.

Por otra parte, destacan en la esfera internacional las divergentes evoluciones demográficas de países ricos y de países pobres, divergencia de la que arrancan mensajes discordantes: tan pronto se nos avisa sobre los problemas que ha de plantear la baja fecundidad como se nos advierte de los riesgos de la superpoblación y de la explosión demográfica mundial. Hay que entender, por supuesto, que en el primer caso se está hablando de los países ricos y en el segundo de los países pobres, diferencia que no siempre trasluce.

El Mediterráneo, en particular, constituye una de las principales fronteras demográficas del mundo en los momentos actuales; es decir, que las diferencias de fecundidad entre su orilla norte, y en particular noroccidental (es decir, Portugal, España, Francia, Italia) y su orilla sudoccidental (es decir, Marruecos, Argelia, Túnez), representan un contraste mayor aún que el que se da entre ambas orillas del Río Grande. Este contraste alimenta el discurso del "riesgo de invasión", que nuestros socios europeos fomentan al recordarnos hasta la saciedad que España es la frontera natural entre Europa y Africa y que tiene una especial responsabilidad en la vigilancia de las "fronteras comunitarias" (fronteras, por cierto, cuya permeabilidad en el frente del Este es celebrada actualmente con el mayor alborozo). En una amalgama que a mí me parece del todo discutible, se asocia pues el riesgo de invasión (demográfica, cultural, religiosa, etc.) a la baja fecundidad.

Nuestra integración en Europa, por otra parte, pone en especial relieve las diferencias que existen en el tratamiento social y fiscal de la familia entre nuestro país y la mayoría de nuestros socios. Es un hecho que en España no se ha manifestado, en los últimos treinta años, un interés particular por la política

familiar, formulación que resulta incluso de mal tono en determinados foros; incluso en los años cuarenta, cuando bajo el franquismo sí hubo una política familiar tendente a fomentar la natalidad y mantener a la mujer en el ámbito doméstico, esta política fue incomparablemente más tibia que sus coetáneas alemana, italiana o francesa. Y resulta ahora que España se encuentra intregada en un conjunto de países (con alguna notable excepción como Italia) que vienen aplicando, desde fechas más o menos remotas, políticas más o menos potentes de protección familiar. Esta políticas, además, no se diseñan y se aplican de una forma neutra, sino que se acompañan por lo general de una ideología, de una fraseología y de una militancia en las instituciones comunitarias que hace que no puedan seguir siendo ignoradas, y tanto menos por España, que tanto interés muestra en la creación de un espacio social europeo.

Por todo ello, el tema de "la protección de la familia" salta ahora a la palestra. Es un hecho que no se puede negar y que más vale plantear desde ahora y con una cierta urgencia, pues si no enfocamos el tema a partir de nuestros propios criterios, es decir, de criterios que emanen de la realidad española, habrá que acabar haciendo la política social y familiar que nos venga más o menos impuesta desde Europa, la cual no es forzosamente la que mejor convenga a nuestras necesidades.

Y habiendo descrito a grandes rasgos el contexto, replantearé de nuevo la pregunta: ¿es compatible la protección de la familia con la liberación de la mujer? Y responderé, de entrada, que sí, que no sólo es compatible sino que es incluso indispensable. Entiendo, sin embargo, que para hacer una afirmación así, para argumentarla, tengo que aclarar antes que entiendo yo por protección de la familia y por liberación de la mujer, pues ambas tienen muchas lecturas, como las que hacía un colega muy agudo, que venía bromeando sobre si es compatible la protección de la mujer con la liberación de la familia... Es evidente que el contenido de ambas expresiones no es el mismo

para todos quienes las emplean ni para todos quienes las escuchan. Y es evidente también, que en la defensa de ambos objetivos hay unas finalidades explícitas y otras que no lo son, pero que se perciben subliminalmente. Me explicaré pues.

La protección de la familia

La familia puede entenderse, por algunos, como un clan o cuanto menos como la familia extensa tradicional, una serie de individuos unidos por lazos de sangre que mantiene relaciones privilegiadas entre ellos y que de alguna forma constituye un poder dentro del poder, o contra el poder. Creo que en la actualidad nadie intenta, por lo menos declaradamente, proteger este tipo de familia, sino todo lo contrario; no hay que minimizar sin embargo su importancia, puesto que este tipo de "familia" se recrea y prospera en la economía sumergida, donde los lazos familiares substituyen las garantías que entre extraños habría que fijar por medios contractuales y establecen nivelaciones y seguridades basadas en sistemas particulares de solidaridad. Aun sin protección, este tipo de familia se protege sola y puede llegar a constituir un peligro no ya para la liberación de la mujer, sino para el conjunto de la sociedad cuando, al amparo de la marginalidad social o geográfica, degenera en organizaciones de tipo mafioso. No en vano la palabra "clan" está sufriendo un desplazamiento semántico que la especializa en cuestiones de delincuencia, seguida en ello, a gran distancia, por la palabra "familia", que todavía conserva por suerte otros significados de mayor alcance.

Luego está otra idea de la familia, más frecuente: la familia complementaria, basada fundamentalmente en la unión más o menos indisoluble del hombre y la mujer, dedicados cada

uno a sus cosas, con el Estado velando por que esta complementariedad se pueda mantener. Así, el gobierno francés decidió hace pocos años, en su política natalista, primar fuertemente el tercer hijo a condición de que la mujer dejara el trabajo y regresara al hogar, sosteniendo así, con subvenciones y abundante material publicitario, un determinado modelo familiar tanto o más que la propia tasa de natalidad. Pero, ya puestos a fustigar, no nos limitemos solamente al vecino país. Si bien la familia complementaria tiene hoy por hoy poco éxito en este país al nivel del discurso, no se puede decir lo mismo de los hechos. Y no entiendo por tales la existencia de una proporción mayoritaria de familias de este tipo, cosa que podría considerarse como una simple herencia histórica. Me refiero más bien a las demandas y actuaciones que se dan a otro nivel: cuando desde la oposición parlamentaria se reclama el salario del ama de casa (a cargo del contribuyente, que no del marido); cuando desde el Ministerio de Hacienda se decide primar la declaración conjunta de los matrimonios, valorando de palabra (por encima de otro tipo de cosas, como puede ser por ejemplo la presencia de hijos) la simplificación administrativa que representan, pero persiguiendo en realidad una mayor imposición a las familias con más de un ingreso o a las atípicas, como las monoparentales; cuando, desde el gobierno y desde los sindicatos se pactan distintos niveles de pensiones para los jubilados con "carga de familia", siendo generalmente la tal carga la presencia de una esposa.

Creo pues que la familia complementaria, por mucho que aparezca "demodée", no está muerta en absoluto, guía subrepticamente algunos de los actos bien intencionados de sus más acérrimos detractores y puede resurgir con fuerza en el momento menos pensado. Meditemos sobre que puede pasar en circunstancias perfectamente imaginables (puesto que parece que estamos entrando en ellas) de mejora del nivel de remuneraciones y disminución de la inseguridad en el empleo: los hombres estarán en mejores condiciones para "cumplir" con su papel de hombres, a lo tradicional, y automáticamente surgirán

decenas de buenas razones para que las mujeres ejerzan de mujeres tradicionales, por lo menos durante temporadas largas.

Como ya he dicho, creo que tras determinadas políticas de "protección de la familia" lo que hay en realidad es una protección de un modelo, el de la complementareidad hombre-mujer, el de la familia complementaria.

Podemos también pensar en la familia de otra manera: la familia como el ámbito en que se nacen, crecen y se socializan los nuevos habitantes; la familia como unidad decisoria en materia de reproducción y dispensadora de cuidado y atención; la familia como sede única o privilegiada de unas funciones reproductoras, en el sentido amplio, que ningún Estado está ni quizá esté nunca en medida de asumir, ni desde un punto de vista económico ni desde un punto de vista técnico. Aun en el supuesto de que las parejas (o las mujeres, como se quiera) siguieran teniendo hijos, ningún Estado del mundo podría sostener a todos los niños en hogares infantiles, a todos los enfermos en los hospitales, a todos los ancianos e inválidos en residencias (y no digo tampoco que esto fuera deseable, aunque este es otro tema). Si todos los cuidados que dispensa la familia y los gastos que realiza para mantener a sus miembros insolventes fueran a cargo del Estado, no habría Presupuesto Nacional que aguantara ni quedaría apenas población activa para dedicar a otras actividades, las llamadas "productivas".

Entonces, veo yo ahí dos ideas de familia que pueden merecer también una protección: la familia como dispensadora de servicios "sociales" que de otra forma debiera asumir el Estado (cuestión de cálculo económico y de elección de un tipo de sociedad) y la familia como sede de la reproducción, cosa en la que es sin la menor duda insustituible.

He ahí cuatro ideas de familia, y el vocablo "familia" las evoca las cuatro, y en particular las tres últimas, porque históricamente se han dado juntas y porque así persisten

mayoritariamente. Y no sólo se las evoca juntas, sino que se las presiente inseparables: admiten muchos que tiene que haber complementareidad hombre-mujer, y no sólo en el terreno estrictamente biológico, para que pueda haber niños y ocuparse debidamente de los enfermos, inválidos y ancianos. Y ahí aterrizamos en el tema de la "liberación de la mujer". Porqué, efectivamente, el mantenimiento de la complementareidad, cuando no su fomento, es a mi modo de ver un enemigo, por no decir "el enemigo", de la liberación de la mujer. Por ello digo que la protección de la familia es necesaria para la liberación de la mujer, estoy refiriéndome, implícitamente, a la protección de un tipo de familia que hay que ir inventando, que por suerte se está inventando ya, y que cumpliendo las funciones reproductoras y una parte variable de las funciones asistenciales no lo haga sobre la base de la complementareidad hombre mujer. Podríamos llamarla, para simplificar, "familia igualitaria", aunque la expresión no me entusiasme. La protección de este tipo de familia, que apenas sí existe como "experiencia piloto", es la que reclama sin dilación la liberación de la mujer.

La liberación de la mujer

Porqué, ¿de qué tiene que liberarse la mujer? Y cabría considerar dos aspectos: el primero, que comparte con el hombre, atañe a su liberación como ser humano, su conquista de nuevas cotas de libre determinación dentro del marco constrictivo de la existencia humana, marco que puede ensancharse pero no suprimirse. Es un tema interesante, quizá sea incluso "el tema" por excelencia, pero no es eso lo que generalmente se entiende por "liberación de la mujer". Y luego está la liberación respecto de aquellas limitaciones, de aquellas cadenas por así decir, que aparecen como específicamente femeninas y ahí si caemos en el campo de "la liberación de la mujer".

Muchos son los éxitos recientes obtenidos en este terreno. He citado anteriormente los cambios en el ordenamiento jurídico, cambios que enterraron definitivamente una situación que las jóvenes generaciones no pueden ni siquiera concebir. Ha habido importantes progresos en la emancipación respecto a la servidumbre biológica: la lactancia artificial, el control de la fecundidad, la reproducción asistida en menor medida, son progresos capitales sobre los que no me voy a extender, pero que no deben hacer olvidar la persistencia de lacras ligadas a la diferencia biológica: las agresiones sexuales, la explotación sexual, los malos tratos. También se ha producido, en algunos aspectos, liberación respecto de pautas sociales y culturales: citaré tan sólo, como ejemplo, la desmitificación de la virginidad, otro tema que suele dejar perplejas a las nuevas generaciones.

Algunos de estos temas fueron importantes hace unos años; algunos aspectos de los mismos, como la cuestión del aborto, siguen sin una solución satisfactoria. Pero cuando se habla ahora de liberación de la mujer, se entiende por lo general otra cosa: se entiende la liberación respecto de la vida doméstica, particularmente en aquello que interfiere con la posibilidad de incorporación al mercado de trabajo, incorporación que aparece como el "ábrete sésamo" de la autonomía personal. Aunque podría formularse de formas más dulcificadas, liberación parece significar, hoy por hoy, que la mujer no esté atada a sus funciones domésticas para que pueda formar parte de la llamada población activa, generalmente en un empleo asalariado. Esto se puede considerar, en efecto, una liberación si se considera a la mujer como una empleada doméstica del hombre, como la madre de los hijos del hombre; entonces, la salida del hogar hacia el mercado de trabajo representa solamente el abandono liberador de un empleo vinculante, imprecisamente remunerado, al que el divorcio ha sustraído además su tradicional seguridad, y la Historia su relativo prestigio.

Esto fue así tanto tiempo, o por lo menos así se dice, que es ahora casi tabú plantear el otro aspecto de la cuestión, a saber: que la mujer no sólo realiza tareas domésticas para los demás, no sólo tiene hijos para los demás, sino que también se ocupa de su propia vida doméstica y tiene hijos para sí misma. Tanto nos hemos acostumbrado a ver a la mujer como ser dependiente, sometido, que no sabemos verla en realidad como sujeto independiente, que aspira no sólo a tener independencia económica como el hombre, sino también a tener una vida privada a la que el hombre nunca pensó en renunciar: tener una pareja, unos hijos, un hogar. Es un tema ausente en el discurso culto, pero bien presente en la conversación cotidiana de las mujeres, y más presente aún en su fuero íntimo.

Hasta el presente, una buena parte de las mujeres que vienen triunfando o simplemente sobreviviendo en el mundo profesional lo han hecho a costa de limitar bajo mínimos su vida familiar, renunciando a la vida en pareja, a los hijos, o bien sometiéndose a la extenuante doble jornada, vivida además con una permanente culpabilidad. Es un precio que los hombres no han tenido que pagar. Por ello, mientras subsista esta situación esquizofrénica, en que las mujeres tienen que optar en vivir una vida familiar o una vida profesional, mientras no puedan tenerlo todo como lo tienen los hombres, hablar de liberación de la mujer significará libertad de optar por la mutilación que se prefiera.

En conclusión

Para mí, sólo hay liberación cuando una mujer, pero también un hombre, puede vivir como un ser humano completo, sin tener que hacer renunciaciones de aspectos esenciales de la personalidad, como son la vida familiar y la actividad profesional. Y por ello creo que la única forma de garantizar que la mujer pueda desarrollarse como ser humano completo hay que apoyar todo cuanto actúe en el sentido de propiciar la compaginación de ambos aspectos. Y creo que esto debiera interesar incluso a quienes sólo les preocupa, por encima de todas las cosas, la incorporación de la mujer al trabajo, pues de no hacerse posible esta compaginación, de no prestar atención a las necesidades de "vida familiar" de las mujeres, podemos asistir a evoluciones inesperadas pero muy posibles. Ya se están observando muchos indicios en el sentido de que las mujeres más jóvenes no están dispuestas a pagar los precios que pagaron las mujeres más intrépidas de las generaciones anteriores por hacerse con un puesto en el mercado de trabajo y mantenerlo.

En España, por ejemplo, existe actualmente un auténtico ejército de mujeres en paro; son cerca de millón y medio, 50% más que los varones, que representan sin embargo el grueso de la población activa. Pues bien, si ello no fuera a perjudicarlas, que es lo último que quisiera, me gustaría saber qué parte de este contingente lo forman mujeres con niños de edad preescolar, y me gustaría saber en qué parte el hecho que se mantenga en paro durante largos períodos obedece a que los empresarios no quieran contratarlas en sus condiciones (cosa que desgraciadamente debe ser muy cierta) y qué parte se explica a la propia decisión de la interesada, que convierte de hecho el subsidio de paro (cuando disfruta de él) en un subsidio de maternidad. Dado que en nuestro país el porcentaje de contratos temporales, en prácticas, por obras, etc. es, de lejos, el mayor de Europa (y más en las edades

jóvenes que son también las de maternidad) la posibilidad de pasar voluntariamente a la situación de desempleo es también la mayor, con lo cual puede ser que un país que no ha prestado la menor atención al tema de las prestaciones familiares las esté dando en cantidades crecientes bajo otro concepto y con nula conciencia de ello.

¿No sería mejor enfrentarse con el problema, plantearse cuales son los problemas reales de las madres (y padres) de niños pequeños, de quienes tienen a su cargo personas incapacitadas o ancianas, y ver qué hay que hacer para ayudarlas, para que puedan vivir normalmente, para que puedan seguir trabajando si es esto lo que desean, o para que puedan concentrarse en sus tareas "de asistencia" sin que quepa avergonzarse de ello? Los países nórdicos están concediendo permisos pagados relativamente largos para las personas que atienden a enfermos terminales; al parecer, esta medida es no sólo "humana, sino incluso económica.

Y no se trata siempre de asignar más presupuesto al tema, aunque este sea un punto importante. Se trata en primer lugar de pensar en ello, de declararlo un objetivo, de tenerlo siempre presente al diseñar políticas de toda clase, incluso aquellas que, a primera vista no presentan relación con el tema. Es una cuestión que atañe, por así decir, a todos los Ministerios: las medidas se pueden tomar desde los más diversos horizontes, y no entraré en ellas porque esta sería otra charla. Pero digamos que afectan a la vivienda, a los transportes, a la organización del trabajo, a la continuidad de la carrera, a los sistemas de protección social, a la organización de escuelas y guarderías, a la enseñanza que se da y a los modelos culturales que se transmiten, etc. etc. etc.

De no tomarse una acción rápida, mucho me temo que la mejora de las condiciones materiales de vida que se avecina actúe en el sentido de promover una nueva redistribución de papeles, según criterios complementarios, y lo que es peor, con el asentimiento de una franja de mujeres jóvenes desencantadas

de lo que, faltas de memoria histórica, pueden parecerles dudosas conquistas de las veteranas.

Y querría decir, para finalizar, que una de las razones por las que las mujeres pueden estar dispuestas a apoyar este tipo de soluciones es porque la experiencia de las generaciones anteriores está mostrando que posponer continuamente el nacimiento de los hijos, a los que nunca renunció una mayoría de forma explícita, ha conducido finalmente a que la edad haya hecho la elección, generalmente más restrictiva de lo que se hubiera deseado. Es una situación muy distinta a la de las generaciones más antiguas, donde el número final de hijos era siempre superior, en promedio, al deseado. Con un agravante, a saber: que el divorcio ha roto el paralelismo de las vidas de hombres y mujeres, en detrimento de estas últimas. Antes, poco importaba que la vida reproductiva de la mujer fuera más corta que la del hombre, puesto que en régimen de monogamia indisoluble, el límite de la edad fecunda de la mujer lo era también, salvo contadas excepciones, para el marido. Hoy, empiezan a verse en los grupos pioneros de la costumbre, parejas sin hijos de mediana edad, en las que, tras un divorcio, el hombre contrae nuevas nupcias con una mujer más joven y tiene los hijos que antes no tuvo; a su ex-mujer, esta solución le está vedada, y de ahí el recurso creciente, y que lo será cada vez más, a la reproducción asistida o a las adopciones de niños extranjeros, puesto que la oferta nacional es insuficiente y afortunadamente lo será cada vez más.

En resumen, que mientras para los hombres el "punto final" llega muy tarde, si es que llega, para las mujeres llega muy pronto, en particular si se considera que los límites que pone la cultura a la edad de reproducción suelen ser más estrictos que los que impone la biología. Teniendo en cuenta la prolongación de los estudios, el énfasis puesto en adquirir un lugar en la vida activa antes de tener hijos, resulta que las mujeres están disponiendo tan sólo de períodos útiles de cinco a diez años para

tener sus hijos. En este corto período se decide la existencia y importancia de una descendencia que suele determinar, en última instancia, la trama familiar en que la persona envejecerá, terminará sus días y hará el balance de su paso por la existencia.

No hay conciencia de ello en la sociedad; solo las interesadas lo viven, en una tensión angustiosa que muchas guardan para sí, mientras se va configurando, poco a poco, una generación de damnificados familiares, que son más que nada damnificadas familiares, que persiguen con urgencia soluciones de última hora. De ahí la emergencia de términos como "tardoembarazo", "niños del último tren", etc.

Las que hoy tienen menos de veinticinco años se han dado cuenta de ello y seguramente van a dar más prioridad a los aspectos familiares. Y si no se atiende a ello y no se hace posible la compaginación de trabajo y maternidad, es muy posible que se asista a evoluciones que muchos llamarán regresivas y que, en todo caso, no se parecerán a lo que entendemos por liberación de la mujer. Creo que vale la pena considerarlo.